BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205320035531
Fecha: 17-04-2020

Bogotá, D.C.

532

INGENIERO
CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
Calle 127 A No 7-19 Oficina 404.
Bogotá

Asunto: DEFINICION DE REINICIO DE OBRAS CONTRATO DE OBRA COP-146-2019 y CONTRTAO DE INTERVENTORIA CIN 156-2019

Referencia: Contrato de obra COP 146-2019 y Contrato de Interventoría CIN-156-2019

Respetado Ingeniero:

En respuesta a la solicitud de la firma Interventora en donde expresa "… ***que se defina por parte de la alcaldía local de Santa fe si se deben o no reiniciar las actividades de obra programadas para los contratos en referencia teniendo en cuenta el Decreto No 531 del 8 de Abril de 2020 donde en el artículo 3 se limita la libre circulación de personas y vehículos con las siguientes excepciones: Numeral 18 " la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas"***

Si bien es cierto que el Decreto 531 de abril 8 de 2020 contempla la excepción de actividades de la ejecución de obras de infraestructura desde el orden Nacional, es también cierto que las directrices a nivel Distrital las dicta la Alcaldía Mayor de Bogotá. Como quiera que hasta la fecha no ha habido manifestación alguna sobre la continuación de actividades de obras públicas, le informo que el reinicio de obras e interventoría de los contratos suspendidos, queda supeditado al pronunciamiento, normatividad y criterios que la Alcaldía Mayor de Bogotá tenga al respecto. Cabe advertir que en el evento que se presente alguna novedad que permita reiniciar los trabajos asociados a los contratos de la referencia se le comunicara de manera inmediata.

Finalmente es menester iniciar el trámite de su parte, de la ampliación de la suspensión de los contratos COP-146-2019 y CIN-156-2019, hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive.

Cordialmente,

LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ
Alcalde Local (E)

Proyectó: Henry Castro Sanchez Apoyo a la Supervisión
Revisó y Aprobó: Yohany Robles, Asesor del Despacho.